

Las naciones del Norte, juacanas, taobayases, maquies, queitseys, etc., que atacaban el presidio de San Sabás, solicitaron la paz el año de 1760, por mano del padre Fr. José Cahorra, y que en sus territorios se fundase misión.

El expresado religioso fué a visitarlos en su pueblo, donde se mantuvo ocho días, muy obsequiado de los gentiles, que aseguraron la buena fe de sus procedimientos con sinceras demostraciones.

De aquí resultó la proposición de que el referido presidio de San Sabás se trasladase al centro del país, que habitaban las referidas naciones; pero no tuvo efecto porque los pérfidos apaches lipanes se congregaron entonces imaginariamente en las misiones de Cañón, y se tuvieron presentes los gastos ociosos que ocasionaron y lo mucho que han dado que hacer estas transmigraciones.

Los indios norteños, ya fuese movidos de su natural veleidatad o ya de sentimiento de ver desvanecidas sus ideas, hostilizaron las cercanías de San Antonio de Béjar, villa de San Fernando y misiones, de modo que fué preciso guarnecer el terreno con tropas auxiliares.

No se descuidaban los apaches en usar cautelosamente de sus mañas, robando cuanto podían y al mismo tiempo insultaban las naciones del Norte al presidio de San Sabás, que ya tenía a su cargo el Capitán D. Felipe de Rábago desde 1º de octubre del año de 60; pero estas irrupciones no se remediaron hasta que pasó a gobernar la provincia de Texas, interinamente, el Teniente Coronel D. Hugo O'Conor.

Llegaba el caso de tratar sobre el público escandaloso lance del incendio del presidio de San Agustín de Ahumada, pretendida prisión de su Capitán Martínez Pacheco, vigorosa defensa de éste, separación del gobierno D. Angel Martos y averiguaciones que sobre todo hizo el expresado Teniente Coronel O'Conor; pero los autos de la materia se hallan actualmente en poder del señor Auditor, y así no podré decir más que considerada la conducta del Capitán D. Rafael Martínez Pacheco, le absolvieron de todos sus cargos y se restituyó al mando de su compañía.

(Revistas y Visitas ejecutadas por el excelentísimo señor Marqués de Ruby) ¹⁰¹

23. Los infinitos recursos y repetidos informes que acerca del deplorable estado de las provincias internas llegaron a la soberana noticia de S. M., movieron su augusto ánimo a expedir distintas reales órdenes y cédulas desde el año de 1753, previniendo a los señores virreyes se dedicasen al arreglo de aquellas ricas preciosas fronteras; pero las vastas atenciones de este gobierno, las considerables distancias y la variedad de dictámenes, estorbaron los adelantamientos y hacían tímidas las providencias.

Para remediar esta perjudicial inacción, se dignó el Rey poner a cargo del excelentísimo señor Marqués de Rubí, la importante gravísima comisión de la revista de presidios, y en real orden de 7 de agosto de 1765, mandó se le entregasen los papeles y documentos conducentes, facilitándole los auxilios que necesitase.

En el mes de marzo de 1766 salió de esta capital el expresado excelentísimo señor Marqués de Rubí, dirigiendo su marcha a Durango, desde donde dió principio a sus revistas, y reconocidas las provincias de la Nueva Vizcaya, Sonora, Sinaloa, Coahuila y Nuevo México, llegó a la de Texas, por agosto de 1767.

La fatal situación en que se hallaban los presidios de San Antonio de Béjar, Adaes, Bahía del Espíritu Santo y Orcoquisac, por los fines particulares de sus respectivos comandantes, bien claramente se manifiesta en los documentos de revistas, como las verdaderas causas que hoy afligen las provincias internas y anuncian su próxima ruina; pero el dictamen o proyecto que abraza lo esencial de todos los reconocimientos nada deja que aparecer para instruirse de cuanto conduce al remedio de tan inveterados males.

En un papel verdaderamente digno ¹⁰² de los sublimes acreditados vivísimos talentos de su excelentísimo autor y no admite extracto porque todo él es un ¹⁰³ compendio de importantes noticias, sólidas reflexiones y seguros arbitrios, en

(101) "Revistas and Visitas executed by His Excellency the Marques de Ruby".

(102) "y característico". Quarterly, pág. 59.

(103) "admirable", Quarterly, pág. 60.

cuya práctica consiste la felicidad de aquellas abatidas provincias.

Cuando llega a tratar de la de Coahuila y Texas, describe con inimitable propiedad el pérfido brutal carácter de la vilísima nación apache lipán, y después de explicar los gravísimos daños que bajo el pretexto de simulada paz han ocasionado en los territorios de ambas jurisdicciones, manifiesta que la intempestiva piedad de haber amparado a estos domésticos enemigos, ha sido la causa de que el odio irreconciliable con que los miran las innumerables naciones del Norte, infesten nuestras fronteras.

¡Qué bien detalla a consecuencia el modo de atajar estos perjuicios! Propone pues, que despreciadas las falsas promesas de amistad, se haga una cruda guerra a los apaches para que estrechados por las armas del Rey o por las de sus enemigos los norteños, se vean en el estrecho caso de reducirse a la ley que se les quiera imponer, conociendo si son capaces de ello, los beneficios que hasta ahora han despreciado.

Por esta sola proposición se deja conocer la solidez, inteligencia, pulso y conocimiento con que dictó el excelentísimo señor Marqués de Rubí, todas las que abraza su discretísimo proyecto; pero aun todavía está pendiente el segundo punto de dicha proposición, que se reduce a que rendidos los apaches, no se les admita al abrigo de nuestras misiones y presidios. Que se les divida e interne a lo interior del reino, en una palabra, que se extermine esta aborrecible nación.

Cuantos han tratado de las que habitan las dilatadas regiones del Norte, informan contextes sus bellas propiedades, y de esta misma opinión es el excelentísimo señor Marqués. Ellos no se atrevieron a insultar los dominios de nuestro Soberano hasta que los apaches, con infames alevosías, les obligaron a que dejasen sus países para tomar justa venganza de aquellos comunes enemigos, de que se infiere que si éstos se exterminan o extinguen, podemos prometernos, si no una tranquila paz en las provincias internas, a lo menos la satisfacción de que respiren sus vecindarios y de que sean más asequibles las conquistas.

El cordón de presidios propuesto en el referido dictamen, aprobado en Junta de Guerra y Hacienda y explicado en las nuevas ordenanzas, formadas por el excelentísimo señor Marqués de Croix el año próximo pasado de 1771, parece que es el único arbitrio que contendrá las irrupciones de los indios y facilitará las ventajas que ofrece.

Por lo que corresponde a la provincia de Texas, deben abandonarse el presidio de Los Adaes y el de Orcoquisac, que ya lo está. Con sus guarniciones, ha de reforzarse el de San Antonio de Béjar hasta el número de 80 plazas, destacándose 20 al arroyo del Cíbolo, y quedar subsistente el de la Bahía del Espíritu Santo, en que termina el proyectado acuerdo.

El nominado presidio de Los Adaes se estableció, como ya dejo expuesto, en la reconquista que hizo el Marqués de San Miguel Aguayo, con el objeto de que sirviese de antemural a los límites franceses, pero jamás ha sido atacado por los indios y si cuando el Brigadier D. Pedro de Rivera ejecutó sus revistas hubiera estado sujeta al dominio español la colonia de la Luisiana, creo que su opinión en nada hubiera sido diferente de la del Teniente General Marqués de Rubí, pues ya que no pudo reformarlo como al de Los Dolores, suprimió la excesiva dotación de sus plazas, y aun parece que adivinando el destino que se pretende dar al de La Bahía, no obstante que lo consideró inútil, lo dejó permanente.

Las cláusulas de que está adornado el dictamen del señor Marqués de Rubí, hacen demostrables los inútiles gastos que se expenden en mantener los presidios de Los Adaes y Orcoquisac, y los de ciertas misiones de los Ays y Nacogdoches, lo poco o nada que se pierde en abandonar los despoblados territorios que median desde la Bahía del Espíritu Santo al mencionado presidio de Los Adaes, la mejor proporción que nos queda para defender nuestras conquistas y las que nos puede franquear el tiempo para adelantarlas.

No me detengo a extender las demás poderosísimas razones con que apoya el excelentísimo señor Marqués de Rubí su dictamen, porque éste es un documento difícil de extractarse; en cualquiera resolución debe tenerse muy a la vista.

(Gobierno del Teniente Coronel D. Hugo de O'Connor) ¹⁰⁴

24. Cuando llegó a posesionarse del mando interino de la provincia el Teniente Coronel D. Hugo de O'Connor, que fué a mediados del año de 1767, la halló consternada y en el mayor abatimiento, por las continuas hostilidades de los indios del Norte y cautelosas asechanzas de los apaches, se tuvo por conveniente reforzar el presidio de San Antonio de Béjar, pero logró O'Connor la gloria de que su nombre sea inmortal en aquella provincia. Acreditó su valor, desinterés, conducta y política militar; sosegó la tierra y se hizo temer de los bárbaros, que le conocen por el nombre de *Capitán Colorado*.

Este oficial cumplió exactamente con la comisión de averiguar el ruidoso suceso del incendio de Orcoquisar, arregló la compañía del presidio de Los Adaes, visitó muchas veces la provincia, de Norte a Sur y de Oriente a Poniente, y se retiró a esta capital el año de 70, con general sentimiento de oficiales, soldados y vecinos.

(El Gobierno actual del Coronel Barón de Ripperdá) ¹⁰⁵

25. El Coronel Barón de Ripperdá, sucedió a D. Hugo de O'Connor, y pues las laboriosas tareas que he impendido en este papel no han sido con otro objeto que el de recopilar todos los sucesos ocurridos en la provincia de Texas para que teniéndolos a la vista, se examine y resuelva lo conveniente en el maduro, prudente y serio acuerdo de una Junta de Guerra y Hacienda. Sobre las últimas oposiciones del expresado Barón de Ripperdá, expondré antes las que hizo en tiempo del excelentísimo señor Marqués de Croix, procurando concluir brevemente este compendio para no hacerlo más fastidioso.

*Proposiciones que hizo el Coronel Barón de Ripperdá,
Gobernador de Texas, al excelentísimo
señor Marqués de Croix*

1ª Que se le concediese facultad para hacer una recluta en la Luisiana, de trescientos cazadores franceses que arreglados en una o dos compañías, se empleasen en la guerra

(104) "Government of Lieutenant-Colonel Don Hugo de O'Connor".

(105) "Present Government of Col. Varon de Ripperdá".

contra los indios del Norte, asignándoles el mismo sueldo que gozan los soldados del presidio de Béjar.

2ª Que en la lomería de Los Almagres, se erigiese un presidio, con doscientos hombres de guarnición, para que a su abrigo pudiera extraerse el precioso metal de una mina de oro que abundante en sus dilatadas riquísimas venas, proporciona el beneficio a más de cuatrocientos dueños.

3ª Que se librase la cantidad de ocho o diez mil pesos, con la orden de que los vecinos de la villa de San Fernando, concurriesen a la fábrica de una fortificación en el presidio de Béjar, capaz de sufrir el montaje de doce a catorce cañones, por lo menos, de a cuatro.

Resolución

1ª Pasáronse estas consultas a informe del Teniente Coronel D. Hugo de O'Connor, y visto su dictamen, no se tuvo por conveniente la propuesta recluta de franceses; pero a fin de contener a los bárbaros que hostilizan la villa de San Fernando y presidio de Béjar, se mandó reformar éste con cincuenta hombres de Los Adaes, igual número del de San Sabás, treinta y uno del de Orcoquisar y cincuenta indios de las misiones, que todos permanecen hoy en aquel puesto, a excepción de los veintinueve hombres que se retiraron a San Sabás, de orden del excelentísimo señor actual Virrey.

2ª La segunda proposición se denegó teniéndose presente el poco fruto que produjo el reconocimiento que se hizo en la Lomería de los Almagres, por D. Bernardo Miranda, sin embargo de las ventajas que se le ofrecieron y quedan expuestas en el capítulo 21.

3ª También fué denegada la tercera proposición, atendiendo a que la villa y presidio son obligados a construir y reparar la estacada o fortificación que se considere precisa. ¹⁰⁶

Desde fines del año de 1770 se hallaba empeñado el capitán de infantería D. Atanasio Demeciers Teniente Gobernador del presidio de Nachitoches en reducir y atraer a las na-

(106) En el texto inglés viene en este lugar un título que dice: "First Measures carried into Effect by Capt. Don Atanasio Demeciers to reduce the Indians of the North". (Primeras providencias ejecutadas por el Capitán D. Atanasio Demeciers, para reducir a los indios del Norte.)

ciones del Norte. Practicó exquisitas diligencias buscándolos en sus propios países y no habiendo logrado completamente sus ideas, ocurrió entonces una fuerte indisposición entre el referido Demesieres y cierto religioso misionero, siendo preciso que éste diera una especie de satisfacción al primero.¹⁰⁷

Sosegado este lance, continuó el Capitán Demesieres su solicitud con los indios, y el 16 de junio del corriente año se presentó al Gobernador Barón de Ripperdá, acompañado de varios capitanes de las naciones del Norte, que recibidos con agasajo cariñoso, acordaron la paz, asegurándola por medio de la ceremonia del baile que llaman de la pluma, comprometiéndose mutuamente en declarar la guerra al que pérfidamente faltase a la amistad prometida, pero no por esto dejaron los indios de llevarse más de cien cabezas de ganado.

Destacada una partida, encontraron los agresores que eran comanches, y aunque su capitán pidió se les castigara de muerte, intercedieron los demás por el perdón, que les fué concedido, si bien no sería extraña ni nueva la ejecución de aquella pena, pues para satisfacer la muerte que dió a un soldado de Los Adaes, un indio de estas naciones, le pasaron por las armas sus mismos compatriotas, a vista del Teniente Coronel don Hugo de O'Connor, cuando gobernaba la provincia.

Celebrada la paz en los términos insinuados, salió don Atanasio Demesieres con el padre ministro de la misión del Rosario y una pequeña escolta, en busca de cuarenta y tantas familias xaramanes, apóstatas, de dichas misiones, y de los vidaes y texas, llevando por objeto el reducir a los primeros y desvanecer la tímida alianza de los segundos, con sus enemigos los apaches; pero las proposiciones que les hizo el R. misionero fueron rebatidas con arrogancia y no pudo conseguir el deseado fruto de sus fatigas.

Los puntos referidos son los principales que abrazan las representaciones del Barón de Ripperdá, pues aunque concluyen otros varios, deben refutarse como incidentes, y me parece ocioso referirlas respecto a que en vista del dictamen del señor Fiscal, se sirvió el excelentísimo señor Virrey expedir su decreto para que por el oficio de Superior Gobierno a que

(107) En el texto inglés viene en este lugar un título que dice: "Information communicated by Baron de Ripperdá to his Excellency the present Viceroy". (Informes que comunicó el Barón de Ripperdá a S. E. el actual Virrey.)

corresponde, se formalice el extracto de dichas representaciones, y que evacuado, se cite a junta; y así bajo de esta inteligencia sólo expondré lo que propone el Gobernador y lo que en substancia contiene un informe del Capitán Demesieres.

*Proposiciones del Gobernador Barón de Ripperdá
al excelentísimo señor Don Antonio María
Bucareli y Ursúa*

1^a Que en los territorios donde habitan las naciones del Norte, se establezca un presidio, y que se trasladen las misiones contiguas de los ays y nacogdoches, reduciéndolas a una.

2^a Que Demesieres eligiera el terreno y delineara la población, formara un mapa de toda la provincia, que tendrá el honor de presentar al excelentísimo señor Virrey, y que en dicha población se avecinden treinta o cuarenta familias de los adaes.

3^a Que el mando del presidio se le confiera a D. Luis de San Denis.¹⁰⁸

4^a Que los indios amigos se establezcan en pueblos, al abrigo del presidio y misión.

5^a Que se haga una campaña contra los apaches, auxiados de las naciones norteñas, a quienes ofrece habilitar Demesieres de municiones de guerra con tal de que de cuenta de su Majestad, se les mantenga y se les compre los cautivos que hicieren, añadiendo el Gobernador que si se da este permiso para la expedición, saldrá con doscientos hombres a atacar por otra parte a los enemigos.

6^a Que a los expresados indios del Norte, se les conceda el comercio de fusiles, pólvora y balas.

Extracto del informe del Capitán D. Atanasio Demesieres

En el preliminar ofrece, de resultas del reconocimiento que acaba de hacer de los territorios que habitan las naciones del Norte, dar noticias de aquellos países; de las propiedades de los indios; de su número, guerras, alianza, comercio, etcétera, y el modo que le parece conveniente para asegurar la paz y tranquilidad de la provincia.

(108) Hijo de Luis Juchereau de Saint-Denis.

Las naciones se denominan quitseis, iscanis, tuacanas, tancagues, yacovanes, macheyes, xaramanes, ovedcitas, taobayaces, comanches, osages y vidais.

Dice que los quitseis son treinta familias, compuestas de ochenta hombres los más jóvenes, que tienen alianza con los cadodachos y son enemigos irreconciliables de los osages y apaches; que las mujeres cultivan las tierras y fabrican las casas y curten las pieles; que los hombres sólo se dedican a la guerra y a la caza; que comercian en pieles de cibolo y venados, a cambio de fusiles, pólvora y balas que les ministran del presidio de Nachitoches, por disposición del señor Conde de Oreylli; que no son muy afectos a los ingleses; que son los que menos han hostilizado nuestras fronteras; que viven en pueblo formado, del que se aumentan ¹⁰⁹ en tiempo de fríos y que son supersticiosos.

Que los iscanes se reducen a sesenta hombres, y en sus costumbres y demás, son iguales a los queitseis, con sola la diferencia de estar divididos en varias pequeñas rancherías.

Que los tuacanes ocupan dos poblaciones: la una compuesta de ciento veinte hombres y la otra de treinta familias; que estos indios, los iscanes, obedcitas y taobayases, se reputan por una misma nación; que todos solicitan se establezca el propuesto presidio en sus países para sujetar sus parcialidades a las órdenes de los que los manden; y que le parece muy ventajoso para la erección de esta fortaleza, la segunda de estas poblaciones.

Que los tancagues, yacovanes y macheyes, tienen alianza con los antecedentes, pero menospreciados por vagamundos, dados al robo y variables en sus promesas, y que son apóstatas de la misión de San Javier.

Que los xaramanes también son apóstatas de la del Espíritu Santo; que su número se reduce a cuarenta y seis hombres, y que han ocasionado muchos daños por el conocimiento de nuestros terrenos.

Que las naciones obedcitas y taobayaces se componen de trescientos ¹¹⁰ hombres que habitan en pueblos que tienen religión; que observan sus ritos; que reconocen al Creador;

(109) Debe ser "ausentan", así en el texto del Quarterly.

(110) "Seiscientos", texto del Quarterly.

que creen hay eternidad, castigo para los malos y premio para los buenos; que en sus terrenos se hallan los cañones que dejó abandonados don Diego Ortiz Parrillas cuando hizo expedición formal contra estos indios; que solicitan con ansia el establecimiento del nominado propuesto presidio y que en dichos terrenos hay abundancia de riquísima sal y minerales.

Que la nación comanche es abundantísima de gente y que están divididos en cuadrillas; que andan dispersos y vagantes; que reconocen superioridad en los taobayaces y tuacanes; que discurre fácil su reducción, destinándolos a pueblos fijos y dándoles en cambalache de sus pieles de cibolo, instrumentos para cultivar la tierra.

Detalla las buenas propiedades de los indios y asegura la utilidad que se seguirá si se logra su reducción.

Expone que todas las pretensiones de los referidos indios se reducen a que se establezca el presidio, asegurando una perpetua paz, amistad y sujeción.

Extiende sus reflexiones manifestando lo conveniente que será el perseguir y exterminar a los apaches que infestan nuestras fronteras, y a los osages, que son enemigos de la Luisiana.

Dice que el señor Urreylli, ¹¹¹ dejó destinados regalos de fusiles y pólvora y balas para varias naciones, y que así se ha practicado; que cuando no se les den estas municiones pueden proveerse de las colonias inglesas, como se ha verificado que con mucho gusto se las subministran, procurando atraerlos a su amistad.

Describe la situación de los ingleses y la facilidad con que pueden internarse en los dominios de nuestro Soberano, si no se les impide, atrayendo las naciones de indios que pueden oponérseles, y resultando la imposibilidad de reducir a los que viven en las márgenes del Misurí, cuyo origen se ignora, creyéndose confinante al Asia, por el descubrimiento que se hizo de cantidad de marfil y huesos de elefante en una expedición en que se halló Demsières.

Por conclusión, trata de la nación osage, numerosa, sin fe, enemigos de los indios que acaban de dar la paz y los contienen para que no se introduzcan en nuestros terrenos;

(111) O'Reilly.

y asimismo de los vidaes, que reputa por enemigos, respecto a que surten a los apaches de armas y municiones.

CONCLUSION

Queda concluido el compendio de Los Texas, de los sucesos más dignos que han ocurrido en dicha provincia desde su conquista hasta las últimas pretensiones de su actual Gobernador, pero que ya el deseo de acreditar mi amor al servicio de Dios y el Rey, ha sido la causa de que no sin riesgo de perder el corto caudal de mis limitados talentos, haya reconocido en quince días útiles, más de cien piezas de autos, cuarenta abultados libros de reales órdenes y varios papeles instructivos al asunto. Séame lícito exponer algunas reflexiones que no sean miradas como dictámenes, pues yo no me atrevo a darlo en materia de tanta gravedad, mucho más no habiendo visto el país.

El año de 1760 se solicitó lo mismo que pide el Barón de Ripperdá en su primera proposición, y si no precedieron idénticas circunstancias, varían muy pocas en la esencia. Entonces no pudo verificarse la traslación que se pretendía del presidio de San Sabás a la cordillera de las poblaciones que habitan los indios del Norte; pero las nuevas ordenanzas expedidas por el excelentísimo señor Marqués de Croix, colocan el presidio a las márgenes del río del Norte, y en esta trans migración se halla entendido el Coronel D. Hugo O'Conor.

La guerra contra los apaches lipanes, que son los que infestan a los texas, la considera indispensable el excelentísimo señor Marqués de Rubí. La ha solicitado nuevamente el Gobernador de Coahuila; la ha aprobado el de la Nueva Vizcaya y la está haciendo el enunciado O'Conor.

El surtimiento de armas de fuego, pólvora y balas de que están provistos los indios del Norte, a su satisfacción, es una particular paradoja. Los españoles culpan a los franceses; éstos a los ingleses, que no tienen necesidad de sincerarse; pero en esta Capitanía General sobran legajos de autos que indican a los primeros en aquel comercio y extrajudicialmente nadie ignora que muchos han engrosado con él sus caudales.

Cuando la colonia de la Luisiana era de los franceses, no se les podía impedir el trato con los indios, y ahora, según

Demesieres, continúan la administración de fusiles, pólvora y balas, en virtud de superior orden.

A los ingleses, es dificultoso estorbarles este tráfico, porque siendo navegable el Misuri, llegan sin oposición a las tierras de los indios, según afirma D. Hugo de O'Conor.

En cuanto a que los franceses hayan inducido a los bárbaros para que insulten nuestras fronteras, me arrimo al dictamen del señor Marqués de Rubí, que no le da asenso, y solamente es de creer que algunos desertores o individuos de pocas obligaciones de aquella nación, hayan dado motivo a que se formen estos juicios.

El partido que tienen Demesieres y San Denis con los indios no es extraño; ambos se han criado en el presidio de Nachitoches; el padre del primero fué muy amado de todas las naciones del Norte y el segundo, el célebre D. Luis de San Denis, que introdujo a nuestros españoles en Texas, no pudiéndose negar que en Demesieres concurren las circunstancias de hábil, instruido y bien educado, según lo califican sus escritos. Pero, ¿qué hay que dudar en que los franceses sean gratos a los indios? Cuando los soldados (son expresiones de la carta de un religioso misionero, escrita en el año de 1718) mestizos, lobos, mulatos y coyotes se emplean en vejar a los indios, y en cooperar en sus robos y maldades, se quitan los franceses la camisa para dársela y tenerlos a su devoción y de esta misma clase he leído muchos informes.

La unión de fuerzas en San Antonio de Béjar, el abandono de los presidios Adaes y Orcoquisac y todas las providencias que propone el excelentísimo señor Marqués de Rubí, conspiran al beneficio de la provincia de Texas.

Si los clamores, las instancias, representaciones y recursos que han hecho incesantes los gobernadores de las provincias internas, los capitanes de presidios, los reverendos padres misioneros y vecindarios, hubieran sido atendidos, cada provincia tendría un ejército y cada comandante, una mina de oro.

Las razones de congruencia con que siempre han apoyado las ideas particulares, han sido los anuncios de la cercana desolación de aquellos dominios, si no se aumentan plazas y misioneros, se crean nuevos presidios, se envían familias y po-